SELLO 4º 40 Ms. — Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS — 1839 — AÑO DE 1839.

Manuel Fernandez y D. Fran.co Olivera Regidores en union del arquitecto titular, p.a q.e reconozcan dho. sitio y se señale el terreno q.e pueda ocupar Morera en sus obras p.a evitar el perjuicio indicado

Censo — Se propone el Redimirlo —

Vióse una instancia de D. Ramon Conesa apoderado de D. Lino Trujillo en q.e dice se le piden ciento diez y siete r.s v.n por razon de atrasos de un Censo á favor de estos Propios sobre una casa en la Calle de la Ceña, que está pronto á satisfacer, y propone ademas el Redimir el Capital de Censo bajo las formalidades establecidas. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de Propios p.a que informe, oyendo al Contador municipal

20 p.% — Libranza contra sus fondos

Vióse un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de la Prov.a de Murcia su fha. veinte y nueve del actual preventivo á q.e se satisfaga cinco mil quinientos r.s de los fondos del veinte por ciento de estos Propios importe de una Carta de pago que ha expedido á la Junta Económica de esta Presidia. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se atienda á dho. pago conforme ingresen Caudales, á cuyo efecto se dé noticia al Depositario y Comision de Propios, contestandose el Recivo